



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2023-FZ-UNAP

Yurimaguas, 20 de abril de 2023

VISTO

El OFICIO N°032-DEFP-UNAP-2023, de fecha 19 de abril de 2023, presentado por el Ing. M.Sc. Wilder Macedo Córdova Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicita Resolución Decanal de Autorización para Reingreso Regular al Semestre Académico I – 2023; del estudiante Geyner Murayari Huayunga con C.U. N° 18101B0037 DNI N° 44888438.

CONSIDERANDO:

Qué, conforme al Capítulo 17 **REINGRESO**; Art. 72º, del Reglamento de Estudios de Pregrado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP; de fecha 18 de abril de 2023, establece los requisitos para acogerse a este beneficio.

Qué, por lo expuesto en el oficio del visto y en el considerando procede atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia Ing. M.Sc. Wilder Macedo Córdova.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Reingreso Regular al Semestre Académico I – 2023 del siguiente estudiante **GEYNER MURAYARI HUAYUNGA** con C.U. N° 18101B0037 DNI N° 44888438.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos para su trámite respectivo.

Registrarse, comunique y archívese.

ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (s)

Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:

DRAA, DEFP, Archivo